

# Comunicado 499/18 Sentencian a un hombre y una mujer a 25 años de prisión por el delito de secuestro

Ciudad de México



Sentencian a un hombre y una mujer a 25 años de prisión por el delito de secuestro

Autor

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

16 de mayo de 2018

Categoría

Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR) en Jalisco obtuvo de un juez federal, sentencia condenatoria contra Lucía "M" y Jesús Daniel "G", quienes fueron considerados penalmente responsables de la comisión del delito de privación ilegal de libertad, en su modalidad de secuestro.

Ambos deberán cumplir una pena de 25 años de prisión y pagar una multa de dos mil días de salario mínimo, equivalente a 124 mil 660 pesos.

De acuerdo con la causa penal, los hoy sentenciados privaron de la libertad a siete personas, entre ellos tres menores de edad, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Por estos hechos, Lucía "M" y Jesús Daniel "G" se encuentran internos en la Comisaría de Reinserción Femenil y en el Centro Federal de Readaptación Social 2 "Occidente", respectivamente, ambos ubicados en Puente Grande, donde cumplen con su condena.

[Compartir](#)